



2013, AÑO DE
**BELISARIO
DOMÍNGUEZ**



GACETA PLUS

**Sesión Ordinaria
5 de diciembre del 2013**



Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO
LXII LEGISLATURA**

Instituto Belisario Domínguez
Dirección General de Difusión y Publicaciones

ESTADÍSTICA DEL DÍA 5 de diciembre del 2013

Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		1	
Comunicaciones Oficiales		7	
Minutas		6	
Iniciativas		11	
Dictámenes de primera lectura		6	
Dictámenes a discusión y votación		8	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	5	1
Efemérides		2	
Comunicaciones de Comisiones		3	
Total de asuntos programados¹		44	

¹ El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya están contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
Jueves, 5 de diciembre del 2013
Gaceta: 67

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Francisco Búrquez** Valenzuela, con la que remite el **Informe de su participación en la Misión Cités 2013a Francia, "Cooperación Interinstitucional y Territorios Sustentables"**, celebrada del 23 al 28 de junio de 2013.

III. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Oficio con el que remite la **información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa** correspondientes al mes de **octubre de 2013**; información sobre la **recaudación federal participable** que sirvió de **base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas**, así como el **pago de las mismas**; información sobre la **evolución de la recaudación** para el mes de **octubre de 2013** e **información consolidada**

sobre las **finanzas públicas** y la **deuda pública** al mes de **octubre del año en curso**.

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

2. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2013 (como parte de la Reforma hacendaria)								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2013								
Votos a favor	404	Votos en contra	14	Abstenciones	0	Votación total	418	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	178	87	81	22	9	9	12	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La Cámara de Diputados **aprobó las modificaciones realizadas por el Senado** a los artículos 17, 19, 21, segundo transitorio; la adición de un noveno transitorio, así como la eliminación de los artículos tercero y quinto transitorios de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no obstante **eliminaron el artículo séptimo transitorio que establecía que en el Presupuesto de Egresos para 2014, se debían recursos del FONDEN para reconstrucción de la infraestructura pública que hubiera sido afectada los fenómenos "Ingrid" y "Manuel"**.

Lo anterior en virtud de que el artículo Sexto Transitorio del PEF 2014 ya establece la creación de una reserva especial en el FONDEN para

atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en Guerrero.

La colegisladora autorizó a la Cámara de Senadores remitir al Ejecutivo Federal los artículos aprobados por ambas cámaras.

- 3. Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, dictaminado por las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.**

Iniciativa presentada por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas del GPPRI, el 16 de abril de 2013.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2013								
Votos a favor	398	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total		398
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	178	87	81	22	9	9	12	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto sustituye el término de **-capacidades diferentes-** por el de **-discapacidad-** en la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, con el fin de armonizar el texto con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 34, y adiciona un artículo 34 ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dictaminado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.**

Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza del GPPRI, el 1 de octubre de 2013.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2013

Votos a favor	368	Votos en contra	28	Abstenciones	1	Votación total	397
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	175	107	57	21	1	6	1	0
En Contra	0	0	2	0	11	0	15	0
Abstenciones	0	0	1	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece el procedimiento para la designación de los titulares de las contralorías internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para tal efecto, propone facultar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para proponer al pleno las convocatorias y se establecen los requisitos que deberán acreditar los candidatos a contralores. Los funcionarios deberán ser electos por mayoría calificada a través de votación electrónica o, en su defecto por cédula. Durarán en su cargo seis años y podrán ser reelectos por una ocasión.

5. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. , dictaminado por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.*

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 5 de junio de 2013

Aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2013

Votos a favor	318	Votos en contra	114	Abstenciones	2	Votación total	434
----------------------	-----	------------------------	-----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	184	105	0	22	0	6	1	0
En Contra	0	0	85	0	13	0	16	0
Abstenciones	2	0	0	0	0	0	0	0

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículo 139 del Código Penal Federal, reservado, en los términos del dictamen.								
Aprobado por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2013								
Votos a favor	299	Votos en contra	113	Abstenciones	0	Votación total	412	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	173	99	0	20	0	6	1	0
En Contra	0	1	84	0	13	0	15	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto contiene diversas disposiciones para la regulación y sanción de prácticas ilícitas en materia de lavado de dinero y terrorismo, entre las que destacan:

- I. Establecer la pena de prisión de 15 años a 40 años y 400 a 1 200 días multa para el delito de terrorismo.
- II. Aumentar en una mitad la pena de prisión cuando el delito de terrorismo sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público, se genere un daño o perjuicio a la economía nacional o se detenga en calidad de rehén a una persona.
- III. Adicionar al delito de terrorismo el uso de material nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo o fuente de radiación, y actos en contra de bienes o servicios público o privados en contra de la integridad física, emocional o la vida y presione a una autoridad o particular.
- IV. Castigar con prisión a quien aporte o recaude fondos económicos o recursos de cualquier naturaleza destinados a

financiar o apoyar actividades terroristas, sabotajes, robo de material radioactivo, nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo o fuente de radiación, o terrorismo internacional, ataques a las vías de comunicación.

- V. Establecer una pena de uno a nueve años de prisión y de 100 a 300 días multas, a quien **encubra a terroristas**.
- VI. Imponer una pena de prisión de seis a doce años, al que cometa el delito de homicidio o acto contra la libertad, realice actos violento en territorio mexicano en contra de locales oficiales, residencias particulares o medios de transporte de una persona internacionalmente protegida, como jefes de Estado, de gobierno, ministro de relaciones exteriores así como los miembros de su familia, representante, funcionario o personalidad oficial de un Estado, agente de organización intergubernamental o los miembros de su familia.
- VII. Imponer al delito de terrorismo la pena de tres a 20 años de prisión y de 100 a 400 días multa a quien la destruya parcial o total de instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima o de aeropuertos que presten servicios a la aviación civil y alguna plataforma fija.
- VIII. Imponer de 12 a 20 años de prisión y de 12 mil a 20 mil días multa al que cometa robo.
- IX. Estipula que para la investigación del ocultamiento o encubrimiento de operaciones de recursos ilícitos, en las que se utilicen servicios de instituciones que integran el sistema financiero, se requerirá la denuncia previa de la SHCP.

6. Proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dictaminado por la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez del GPPRI, el 29 de abril de 2013.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de diciembre de 2013

Votos a favor	427	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	427
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	185	108	78	22	12	8	14	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora el término de "igualdad" como un principio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el enfoque de género para las políticas, programas y acciones del gobierno federal dirigidos a mujeres y hombres indígenas.

7. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dictaminado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña del GPMC, el 12 de junio de 2013

Aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de diciembre de 2013

Votos a favor	415	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	416
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	180	105	78	22	10	8	12	0
En Contra	0	1	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto pretende eliminar el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporar un lenguaje incluyente, en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la

Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos.

IV. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa busca que no se pueda negar la prestación del servicio militar por motivos de discapacidad a ningún ciudadano mexicano.

2. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, presentado por el Sen. Carlos Mendoza Davis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone clasificar como delito grave la captura, transformación, acopio, transportación, destrucción y comercialización de las especies acuáticas denominadas abulón y langosta, dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda 10 kilogramos de peso.

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 y se adiciona el numeral 3 al artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, presentado por el Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone que los senadores informen por escrito a la Mesa Directiva -en un plazo no mayor a 30 días- sobre las actividades realizadas ante ellos por cabilderos en promoción de sus intereses,

precisando que la Mesa Directiva deberá publicar tales informes en la página de Internet del Senado.

Del mismo modo, se propone que cada comisión integre un archivo con los documentos que los cabilderos entreguen con relación a iniciativas, minutas, proyectos, decretos, y en general, cualquier acto o resolución emitida por el Senado; los cuales también serían publicados en Internet.

4. *Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Aviación Civil, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer las aerolíneas comerciales deberán garantizar un vuelo a los pasajeros que no se presenten o lleguen a destiempo para documentar el embarque.

5. *Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático, presentado por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa pretende incluir a los integrantes del Congreso de la Unión al campo de análisis y consulta de las políticas públicas en materia de cambio climático. Para tal efecto, propone integrar a un Diputado y a un Senador en el Consejo de Cambio Climático.

6. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de remesas familiares, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone regular el envío de remesas precisando que éstas se pagarán en moneda nacional, al tipo de cambio establecido por el Banco de México. Asimismo, se sugiere establecer que los intermediarios financieros con capacidad para la transferencia de valores, deberán expedir un comprobante de los envíos monetarios realizados en sus establecimientos.

7. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3°, 6°, 17, 18, 21, 26, 27, 31, 41, 43, 44, 55, 56, 71, 73, 76, 79, 82, 89, 95, 101, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 119, 122, 123, 124, 127, 131, 134, 135, así como la denominación del Título Quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza y Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa realiza las siguientes propuestas en materia de reforma política del Distrito Federal:

- I. Sustituir en la Carta Magna el término Distrito Federal por el de Ciudad de México.
- II. Cambiar la denominación del Ejecutivo local de Jefe de Gobierno a Gobernador de la Ciudad de México.
- III. Cambiar la denominación de las Delegaciones por Alcaldías.
- IV. Reconocer a la Ciudad de México como una ciudad sui géneris que sin tener el carácter de un estado de la República, sería reconocida como una parte integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- V. Conservación del esquema de mando único y centralizado en materia de seguridad pública.
- VI. Aprobación del Procurador General de Justicia de la Ciudad de México por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- VII. Facultar a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión.

- VIII. Integrar a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México al **Constituyente Permanente**.
 - IX. Facultar a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para someter a **juicio político a los servidores públicos**.
 - X. Facultar a la Asamblea Legislativa para nombrar al Gobernador de la Ciudad de México por causa de remoción o falta absoluta.
 - XI. Facultar a las Alcaldías para interponer **controversias constitucionales**.
 - XII. Establecer que la **Presidencia de la Comisión de Gobierno** de la Asamblea Legislativa y la **Mesa Directiva** serán rotativas.
 - XIII. Creación del **Consejo de la Alcaldía** que, de manera similar al cabildo- incorpore de manera proporcional la representación política a través de **concejales**.
 - XIV. Creación de **entidades de gestión metropolitana con personalidad jurídica**.
8. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 115 de la Ley General de Salud, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la **Secretaría de Salud** tendrá a su cargo, la **promoción de investigaciones** sobre los **efectos de la publicidad**, en el **consumo** de productos con **bajo contenido nutricional y elevado valor energético**, del abuso en el consumo de los mismos y las acciones para controlarlo.

9. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Senadoras Luisa María Calderón Hinojosa, Gabriela Cuevas Barrón, Adriana Dávila Fernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Martha Elena García Gómez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Mariana Gómez del Campo Gurza, Sonia Mendoza Díaz, María del Pilar Ortega Martínez, Maki Esther Ortiz Domínguez,*

Laura Angélica Rojas Hernández y María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa pretende garantizar la paridad de género en las dependencias que dependen del Ejecutivo Federal. Para ello propone establecer en la Constitución que al menos la mitad de los titulares de Secretarías de Estado, dependencias, paraestatales y entidades descentralizadas de la Administración Pública Federal, serán mujeres.

- 10. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, presentado por las Senadoras Angélica de la Peña Gómez, Adriana Dávila Fernández y María Lucero Saldaña Pérez, integrantes de la Comisión contra la Trata de Personas.*

Síntesis

La iniciativa pretende garantizar que las víctimas del delito de trata de personas, accedan a la compensación subsidiaria otorgada por la Federación y las entidades federativas. Asimismo, propone la creación de un Comité de trata de personas, dentro del conjunto de comités con los que cuenta la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la realización de sus funciones.

- 11. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 62 de la Ley General de Salud, en materia de salud materna perinatal para la prevención de preeclampsia/eclampsia, presentado por la Sen. María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la atención integral de la mujer durante el embarazo, incluirá la aplicación del tamiz prenatal y el ultrasonido obstétrico durante el primer trimestre para detectar el desarrollo de preeclampsia/eclampsia.

V. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 17; y se adicionan una fracción XL, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 8; una fracción XVII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 13; y una fracción XI al artículo 86 a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto **facultar a la SAGARPA** para:

- I. **Promover e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de pesca y acuacultura sustentables.**
- II. **Coordinarse con la Federación, los municipios y otras entidades para el mismo propósito.**

Asimismo, se establecer que la **investigación científica** que rige la formulación y conducción de la **Política de Pesca y Acuacultura**, deberá contemplar **acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.**

2. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones del artículo 4 y se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora en la ley, la **definición de los siguientes términos relacionados a la acuicultura:**

- a) Acuicultura en aguas interiores.
- b) Aptitud Acuícola.
- c) Centro de Aprovechamiento Integral Acuícola y Pequero.

- d) Agregar el término “y Acuicultura” al Instituto Nacional de Pesca.
- e) Maricultura.
- f) Ordenamiento Acuícola.
- g) Pesquería basada en la acuicultura.

Del mismo modo se estipula que la SAGARPA, con coordinación con otras dependencias y entidades federativas, realizará diversas acciones de fomento a la maricultura.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto abrir la posibilidad de que dos o más patrones, puedan celebrar con el IMSS, convenios de subrogación para proporcionar servicios de guardería a sus trabajadores, estipulándose que tales convenios deberán fijar el plazo de vigencia, las características del servicio subrogado, los pagos que deban hacerse, la forma de cubrirlos, las causas y procedimientos de terminación.

Los patrones, por su parte, estarán obligados a proporcionar al IMSS los informes y estadísticas médicas o administrativas que se les soliciten, así como sujetarse a las instrucciones, normas técnicas, inspecciones y vigilancias del IMSS.

4. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, fracción XVII; 7º, primer párrafo; 23, primer párrafo y 52, segundo párrafo de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto modifica la denominación en la ley de la Secretaría de la Reforma Agraria por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

5. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de noviembre de cada año, como el "Día del Urbanista Mexicano", presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto declara al 8 de noviembre como el "Día del Urbanista Mexicano".

6. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

Síntesis

La Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Constitución relativas a la protección al ambiente con el fin de preservar la calidad del aire y la protección de la atmósfera.

El ordenamiento contempla objetivos generales, la distribución de competencias, normas para la gestión de la calidad del aire, instrumentos de la política nacional en materia de la calidad del aire, los lineamientos para el Programa Nacional de Gestión de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera, el Programa de Contingencias Atmosféricas, los Programas de Verificación Vehicular, Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, entre otros elementos normativos.

VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El Código Nacional de Procedimientos Penales tiene por objeto establecer las normas que han de observarse en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos en el territorio nacional que sean competencia de los órganos jurisdiccionales locales y federales.

Del mismo modo, se establecen lineamientos para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño; en un marco de respeto a los derechos humanos.

El Código además, dicta las normas y procedimientos para los juicios orales en todo el territorio nacional.

- 2. Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso h), fracción III del artículo 11 y la fracción X del artículo 28; y se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 3o. todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora en la ley la definición de ecosistemas costeros, estableciendo que la SEMARNAT, en colaboración con las entidades federativas y los municipios, determinará la zona costera nacional tomando en consideración las interacciones fisiográficas y biológicas particulares de la zona que se trate, y la publicará en el Diario Oficial de la Federación.

- 3. Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de reforma a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo de Petróleo y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto establecer como obligación de los **expendios de las gasolineras**, el proporcionar de manera gratuita **servicios de agua, aire, instalaciones limpias y sanitarios**; en virtud de que la propuesta se encuentra atendida actualmente por el "Manual de Operación de la Franquicia Pemex".

4. Dictamen en sentido negativo

Punto de acuerdo por el que se aprueba el similar de la Cámara de Diputados del 25 de abril de 2012 por el que se desechó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la minuta** que tenía por objeto fortalecer la **regulación en materia de cambio climático**; en virtud de que las propuestas **ya se encuentran atendidas en la Ley General de Cambio Climático**.

5. Punto de acuerdo por el que se aprueba el similar de la Cámara de Diputados del 3 de septiembre de 2013 por el que se desechó el proyecto de decreto que reformaba diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron el acuerdo para **desechar la minuta** que tenía por objeto fortalecer la **regulación en materia de gestión y manejo de materiales y residuos radioactivos**; en virtud de que las

propuestas vertidas no corresponden a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

6. *Dictamen de punto de acuerdo para reconocer la labor de la SEMAR, presentado por la Comisión de Marina.*

Síntesis

La Comisión avaló que el Senado de la República reconozca las acciones de vigilancia que realiza la Secretaría de Marina en la mar y el litoral mexicano y le exhorta a redoblar los esfuerzos e intensificar dicha labor en el pacífico norte.

7. *Dictamen por el que se desecha proposición que solicitaba la comparecencia del Secretario de Marina, presentado por la Comisión de Marina.*

Síntesis

La Comisión desechó la proposición que exhortaba al Secretario de Marina a comparecer ante el Senado, en virtud de que las acciones realizadas por la institución, contemplan información reservada, además de que los miembros de la Junta de Coordinación Política no estimaron necesaria la comparecencia.

8. *Dictamen que desecha proposición que exhortaba a declarar el 14 de abril como "Día de la Primer Batalla Aeronaval", presentado por la Comisión de Marina.*

Síntesis

La comisión desechó la proposición argumentando que si bien el evento es relevante para la Fuerza Aérea Mexicana, no constituye un acontecimiento de trascendencia nacional que tenga la magnitud necesaria para una efeméride.

VII. PROPOSICIONES

1. Relativo a la **emisión de comprobantes fiscales digitales por internet**, presentado por el **Sen. Carlos Mendoza Davis del GPPAN**.

Síntesis

El Senador pide exhortar al titular del SAT a **otorgar una prórroga de seis meses a la obligación de emitir comprobantes fiscales digitales por internet.**

2. Se refiere a la **estrategia para regularizar los instrumentos de organización agraria básica de los núcleos agrarios**, presentado por el **Sen. Adolfo Romero Lainas del GPPRD**.

Síntesis

El Senador pide exhortar al titular del Ejecutivo Federal a **establecer una efectiva estrategia que permita regularizar los instrumentos de organización agraria básica de los núcleos agrarios.**

3. Relativo a la **concesionaria del tramo carretero San Martín Temexluca Tlaxcala-El Molinito**, conocida como la autopista de la muerte, presentado por la **Sen. Martha Palafox Gutiérrez del GPPT**.

Síntesis

La Senadora pide exhortar al titular de la SCT y del estado de Tlaxcala para que **requieran a la concesionaria Promotora de Autopistas del Pacífico S.A. de C.V. a cumplir con la norma y con el acuerdo emitido por la Comisión Permanente el 9 de enero del presente año, en relación con la concesionaria del tramo carretero San Martín Temexluca Tlaxcala-El Molinito**, conocida como la autopista de la muerte.

4. Se refiere a la **protección de los sectores sociales desprotegidos**, presentado por el **Sen. David Monreal Ávila del GPPT**.

Síntesis

El Senador pide exhortar al CONAPRED a **informar sobre las acciones que está implementando** a fin de promover un marco social que permita la **protección de los sectores sociales desprotegidos** e **informar acerca de las campañas de concientización que se implementarán para promover ese mismo principio.**

SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

5. Se refiere a los **migrantes engañados para que intentaran cruzar la frontera en Tijuana, Baja California, el pasado 24 de noviembre del año en curso**, presentado por el **Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas del GPPT**.

Síntesis

El Senador pide solicitar a la CNDH se sirva **investigar los hechos acontecidos en Tijuana, Baja California, el 24 de noviembre del año en curso, por los cuales se puso en peligro a migrantes a los que se les engañó para que intentaran cruzar la frontera.**

VIII. EFEMÉRIDES

1. Del **Sen. Francisco Salvador López Brito**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse al **Día Mundial de Acción contra el SIDA 2013**.
2. Del **Sen. Francisco Salvador López Brito**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse al **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**.

IX. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. **Convocatoria** a la **Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión**, que se celebrará el próximo **5 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas**, en las oficinas de la Comisión.

COMISIÓN DE VIVIENDA

2. **Convocatoria** a la **Novena Reunión Ordinaria de la Comisión**, que se llevará a cabo el próximo **jueves 5 de diciembre de 2013, a las 17:00 horas**, en la Sala 7 de la Planta Baja del edificio del Hemiciclo.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

3. **Convocatoria** a la **Décima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión**, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 11 de diciembre de 2013, a las 13:30 horas**, en la Sala 7, ubicada en la planta baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República.

